

182118
R. Dir. 172/3.974
RV/ir

Ref.: PRINCIPIOS AMBIENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTO. APROBAR ACTUALIZACION. RATIFICAR POLITICA AMBIENTAL.

Montevideo, 27 de marzo de 2019.

VISTO: El informe presentado por el Equipo de Trabajo del Proyecto N° 61 ("Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ECOPORTS, Montevideo") requiriéndose la actualización de los Principios Ambientales de la Administración Nacional de Puertos.

CONSIDERANDO:

- I) Que se hace necesario actualizar los Principios Ambientales vigentes adecuando los mismos a la Política Ambiental del Puerto de Montevideo aprobada por Resolución de Directorio 0702.3952 adjunta a los presentes.
- II) Que los Principios Ambientales de la Administración Nacional de Puertos, son la base sobre la cual se sustenta el Sistema de Gestión Ambiental a ser certificado por ECOPORTS para el Puerto de Montevideo, siendo además un requisito fundamental exigido para lograr la citada certificación.

ATENTO:

A lo expuesto;

El Directorio en su Sesión 3.974, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la actualización de los Principios Ambientales de la Administración Nacional de Puertos cuyo texto figura anexo en la Actuación N° 11 de estos obrados.
2. Ratificar la Política Ambiental del Puerto de Montevideo aprobada por Resolución de Directorio 702/3952.
3. Difundir a los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y la Comunidad Portuaria, los Principios Ambientales actualizados y la Política Ambiental del Puerto de Montevideo.

Cursar a la División Comunicación y Marketing.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.